 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0062 de 2025-08-25 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

Yopal, 2025-10-06

Doctor(a)
ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
 PRESIDENTE
 Concejo Municipal
 Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0062 de 2025-08-25.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/09/2025 hasta 30/09/2025.

A. ANTECEDENTES:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. OBJETO | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL. |
| 2. PLAZO DE EJECUCIÓN | Tres (3) MESES |
| 3. FECHA DE INICIO | 2025-08-26 |
| 4. FECHA DE TERMINACIÓN | 2025-11-25 |
| 5. NUEVA FECHA TERMINACIÓN | |
| 6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$10.777.194,00 M.L.C. |
| 7. ADICIONES | \$0,00 M.L.C. |
| 8. VALOR DEFINITIVO CONTRATO | \$10.777.194,00 M.L.C. |

B. ESTADO FÍSICO:


Hasta la fecha 30/09/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0062 presenta una ejecución del 38.89% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 1 Meses y 5 Dias
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Diez Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos (\$10.777.194,00)
VALOR EJECUTADO: \$4.191.131,00
VALOR POR EJECUTAR: \$6.586.063,00
VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$3.592.398,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyar en la recolección, consolidación y análisis de información para la generación de informes de cumplimiento a las oportunidades de mejora de la auditoría externa.
2. Apoyar en la preparación, organización y cumplimiento de la Auditoría




 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0062 de 2025-08-25 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

externa en el marco del Sistema Integrado de Gestión. 3. Apoyar el cumplimiento del plan de auditorías internas presentando los respectivos informes según la programación establecida para la vigencia 2025. 4. Apoyar en la verificación de que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de la ejecución, de acuerdo con los planes institucionales de la vigencia 2025. 5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes que sean necesarios. 6. Apoyar en el seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la corporación, realizando las adecuaciones necesarias para su completa implementación. 7. Apoyar las acciones de seguimiento a la matriz de riesgos institucionales de cada uno de los procesos de la presente vigencia. 8. Apoyar la realización de capacitaciones sobre el seguimiento y la matriz de riesgos institucionales. 9. Verificar los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y sistemas de información y recomendar los correctivos necesarios. 10. Apoyar, planear, y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno. 11. Apoyar la proyección de respuestas a inquietudes y requerimientos de los entes de control. 12. Las demás actividades que le asean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas. 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad. 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo. 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico. 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93. 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual. 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación. 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen. 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene. 15) Presentar el examen médico preocupacional. 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal. 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal. 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12


INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0062 de 2025-08-25 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. 22) Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
10. Apoyar, planear, y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno.	En cumplimiento de esta actividad se elaboraron y remitieron los Informes Finales de Auditorías de Control Interno a las áreas de: 1. Gestión de Redacción, enviado el 26/09/2025. 2. Gestión Estratégica, enviado el 26/09/2025. 3. Gestión de Proyectos de Acuerdo, enviado el 26/09/2025. Dentro de los cuales, se estipulan los hallazgos evidenciados, las recomendaciones precisadas y las conclusiones finales de la auditoría.	38.89
12. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que relación con el objeto contractual.	Se presto apoyo profesional al Área de Control Interno de Gestión, mediante la realización de las siguientes actividades: 1. Revisión y verificación del Informe Sisoft del 01 al 31 de agosto: Se recibió, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el informe generado en la plataforma Sisoft, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° y el 31 de agosto. Dicho informe contiene el detalle de la gestión realizada frente a las PQRSD radicadas ante la Corporación durante el mencionado periodo. En atención a lo anterior, se procedió a realizar un análisis minucioso con el propósito de verificar la concordancia entre la información reportada en el informe y los registros consignados en el Formato GE-F-08, alojado en el repositorio institucional de Google Drive, en el cual reposan todas las PQRSD recibidas. Finalizado el proceso de verificación, el área de Control Interno emitió concepto favorable y se autorizó la remisión del informe para su publicación en la página web institucional el día 10 de septiembre de 2025. 2. Durante el día 25/09/2025, dando cumplimiento a los roles del área de Control Interno en relación a la promoción del autocontrol, se envió infografía vía WhatsApp, al grupo del Concejo Municipal de Yopal, para socializar e incentivar el Fomento de la Cultura de Autogestión. 3. El día 16/09/2025 se reiteró la solicitud de publicación del informe de Seguimiento a la Matriz de Indicadores correspondiente al Segundo Trimestre de la vigencia 2025, toda vez que se evidencio que no se había publicado en la página web institucional pese a que se había solicitado su publicación el día 28/07/2025.	38.89
1. Apoyar en la recolección, consolidación y análisis de información para la generación de informes de cumplimiento a las oportunidades de mejora de la auditora externa.	En vista que, ya fueron subsanados los hallazgos menores emitidos en Auditoría Externa por el ente certificador ICONTEC en la vigencia 2024, y en aras de garantizar el cumplimiento de esta actividad y no recaer nuevamente en un hallazgo, durante los días 01/09/2025 a 30/09/2025 se realizó el Seguimiento al a través del formato GEM-F-09, correspondiente al Cronograma de Informes Internos y Externos publicados en la Página Web Institucional. En el desarrollo de esta actividad, se verificó que, los informes realizados por las distintas áreas de la Corporación durante la vigencia 2025, haciendo un especial énfasis en los informes cuya periodicidad es mensual y cuatrimestral, se encontraran efectivamente publicados en la página web de	38.89




 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0062 de 2025-08-25 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

	la Concejo Municipal de Yopal. Esta verificación se hizo a través de la página web del Concejo Municipal, mediante la búsqueda y recolección de enlaces correspondiente a los informes reportados en la vigencia anterior, de esta manera se elaboró un informe dinámico que permite realizar un seguimiento eficaz y eficiente a la publicación de informes vigencia 2025, el cual se encuentra publicado en Google Drive.	
3. Apoyar el plan de auditorías internas presentando los respectivos informes según la programación establecida para la vigencia 2025.	En cumplimiento de esta actividad, durante el transcurso del mes de septiembre se realizaron seis (06) jornadas de auditoría in situ, las cuales fueron: 1. Auditoría Gestión de Redacción el día 05/09/2025 2. Auditoría Gestión Estratégica el día 11/09/2025 3. Auditoría Gestión de Proyectos de Acuerdo el día 11/09/2025. 4. Auditoría Gestión de Calidad 18/09/2025 5. Auditoría Gestión Defensa Judicial 23/09/2025 6. Auditoría Gestión Comunicación Organizacional 30/09/2025 Durante las cuales se realizó una indagación exhaustiva respecto del cumplimiento dado por cada área a las funciones asignadas, asimismo, se verificó que los responsables de cada área demuestran un alto grado de conocimiento respecto de funciones, procedimiento y en si del funcionamiento de sus respectivas áreas.	38.89
4. Apoyar la verificación que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de la ejecución, de acuerdo a los planes institucionales de la vigencia 2025.	El día 26/09/2025 se elaboró la Circular No. 059 de 2025, por medio de la cual se requirió a los procesos responsable de reportar actividades al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), remitir la información requerida en el menor periodo de tiempo posible, toda vez que esta información debía ser allegada al área de Control Interno durante los primeros días del mes de septiembre, tal y como se refleja en el correo electrónico enviado el 08/09/2025. Sin embargo, como no se evidenció el cumplimiento fue necesario proyectar y remitir la circular 059 para garantizar el cumplimiento. Adicionalmente, el día 30/09/2025, se participo en el Comité de Desempeño Institucional, donde, entre otras cosas, se solicitó a las áreas de la Corporación el diligenciamiento de la Matriz de Indicadores de Gestión durante los primeros días del mes de octubre, a fin de garantizar los términos de elaboración y publicación del informe final. Asimismo, en el señalado Comité, se socializaron las modificaciones realizadas a la Política de Control Interno.	38.89
5. Velar por el cumplimiento de leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas de la organización y recomendar ajustes necesarios.	Durante los días 05/09/2025, 12/09/2022, 19/09/2025, 26/09/2025 dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias identificado con el código: GPC-D-10 de la Corporación, se acompañó el proceso de APERTURA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS, durante la realización de esta actividad se evidenció que no había nada al interior del referido buzón, por lo cual se diligencio el formato de apertura y se trasladó a Secretaría Ejecutiva para su archivo y reposo. Adicionalmente, de la realización de las Auditorías de Control Interno a las áreas de Defensa judicial y Comunicación Organizacional, se evidenció la necesidad de implementar planes de mejoramiento, en aras de subsanar los hallazgos identificados, siendo así, se estructuraron los Planes de Mejoramiento tendientes a subsanar estas falencias. Una vez estructurados se verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del área de Defensa Judicial, asimismo, se determinó que el área de Comunicación organizacional aún se encuentra en término para la ejecución de los compromisos adquiridos.	38.89
6. Apoyar en el seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la corporación, realizando las adecuaciones necesarias para su completa implementación.	Frente a esta actividad, se dio cumplimiento a través de la Plataforma Google Drive, mediante el diligenciamiento del PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO MIPG, segundo cuatrimestre y reporte en el Formato GE-D-37, en el cual se desarrollan las actividades establecidas en las Políticas de "Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional" y "Política de Control Interno"	38.89
9. Verificar los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y sistemas de información y recomendar	Durante el periodo comprendido entre los días 08/09/2025 al 15/09/2025, se realizaron modificaciones al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia, toda vez que, se	38.89



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0062 de 2025-08-25 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.

los correctivos necesarios.	advirtió, por parte del área de Gestión Financiera, una inconsistencia en la información reportada por el área de Control Interno. Siendo así se atendió la observación, se corrigieron las inconsistencias y se reenvió nuevamente el informe para su aprobación y posterior publicación.	
-----------------------------	--	--

E: OBSERVACIONES

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación "CONTRACTVS".

Atentamente



DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS
Contratista

V.ºB.º




ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
Supervisor

Revisó: Rusbín Torres
Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2025
Revisado Digitalmente Área Jurídica

Revisó: Paula López
Cargo: Profesional Jurídico CPS 012-2025
Revisado Digitalmente Área Jurídica



 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2025-10-06

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS
NIT	1056054560-1
DIRECCIÓN	Cra 28 # 17 16
TELEFONO	3003214934
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0062 del 2025-08-26
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Diez Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos (\$10.777.194,00)
PERIODO DE COBRO	2025-09-01 / 2025-09-30
VALOR A COBRAR	\$3.592.398,00
VALOR EJECUTADO	\$4.191.131,00
VALOR POR EJECUTAR	\$6.586.063,00

Yo **DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cuál obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.


La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR



Nombre
C.C. No.

DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS
1056054560

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2025-10-06

No. Contrato 0062

INFORME ACTIVIDADES

No. 2

Fecha 2025-10-06

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
1056054560-1	1056054560	1	DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

b. Modalidad de Selección


CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2025-08-25	Tres (3) MESES	2025-08-26	2025-11-25

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$10.777.194,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro	Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)	Contrato de Fiducia
Tipo Autorizada Para Giro	Tipo _____	Entidad _____
No. 807137005	No. _____	No. _____

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad Financiera		Fecha	
		Fecha Constitucion cta		Nit	

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.592.398,00

4. Información del Contrato Adicional (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-

5. Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato - Tiempo real ejecutado -

6. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal


Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000142	2025-08-21	\$10.777.194,00

b. Registro Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000143	2025-08-25	\$10.777.194,00

7. Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	PRO CULTURA	251022	2025-08-26	\$108.000,00
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	251022	2025-08-26	\$323.000,00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

8. Información de Pólizas

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.
- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Perido Cotizado	Entidad
89935306	12.5%	\$1.437.000,00	\$179.700,00	\$179.700,00	SEPTIEMBRE	CAJACOPI EPS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Perido Cotizado	Entidad
89935306	16%	\$1.437.000,00	\$230.000,00	\$230.000,00	SEPTIEMBRE	PORVENIR S.A.

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
89935306	NIVEL I	\$7.600,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra


No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
89935306	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
-	-	-	-	-

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por N/A Fecha de Expedición 2025-10-03

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$10.777.194,00	\$4.191.131,00	\$6.586.063,00	\$3.592.398,00

Valor a Pagar **PESOS M/CTE.**

(letras)

Tres Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos

12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

--

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.




ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA

No. C.C. 1118559874

SUPERVISOR

Revisó: Leydy Johanna Diaz Bermudez
Cargo: Profesional Apoyo del Área Financiera CPS 055-2025

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Revisado Digitalmente Área financiera

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1056054560	DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS		Cra 28 # 17-16	3003214934	danielzenitram18@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CASANARE	YOPAL	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	22/09/2025	89935306	\$417.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	179.700	0		0		0	0	0	0	179.700	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	230.000	0	0	0	0	0	0	0	230.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.600				7.600	0	0	7.600			76	7.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	179.700	179.700
Pensión	1	230.000	230.000
Riesgos Laborales	1	7.600	7.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	417.300	417.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1056054560	DANIEL ALBERTO MARTINEZ ROJAS		Cra 28 # 17-16	3003214934	danielzenitram18@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CASANARE	YOPAL	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1	22/09/2025	89935306	\$417.300		

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																		
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1056054560	MARTINEZ ROJAS DANIEL ALBERTO		59	0		N																	230301	1.437.000	230.000	0	0	0	0	CCFC55	1.437.000	179.700	14-23	1.437.000	1	7.600		0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA



[Inicio](#) / Consulta Pago de Aportes

Consulta Pago de Aportes

La consulta está únicamente disponible para el tipo de planilla I - Planilla de Independientes, con el fin de verificar el pago, la consulta se permite realizar para planillas pagadas en los últimos 12 meses, suministrando a continuación los datos que la persona le ha indicado.

Tipo de documento*

CC-Cédula de Ciudadanía

Número de documento*

1056054560

Número de planilla*

89935306

Valor Planilla*

417300

Periodo de pago salud*

Mes*

Septiembre

Año*

2025

Fecha de pago de la planilla*

09/22/2025

[Regresar](#)

[Consultar](#)

Aporte	Entidad	Periodo
Riesgos	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Septiembre - 2025
Pension	Porvenir	Septiembre - 2025
Salud	EPS-S Cajacopi	Septiembre - 2025


VALIDADO
07-10-2025



Redes de Pago

Fechas de Pago

Hoy **7 Octubre** 2025 pagan:



22-28

[Ver fechas de pago](#)

Ayuda

Preguntas

Contacto

Números de contacto

Enlaces de interés

Otros enlaces

Otros servicios aliados

Redes sociales

Un producto **compensar**

Comfenalco Valle
 delagente

Certicámara.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2019 miplanilla.com